

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

registro del Departamento de Arquitectura, relacionado con
Buenos Aires, marzo 22 de 1984
la construcción de la capilla para la Secretaría Electoral

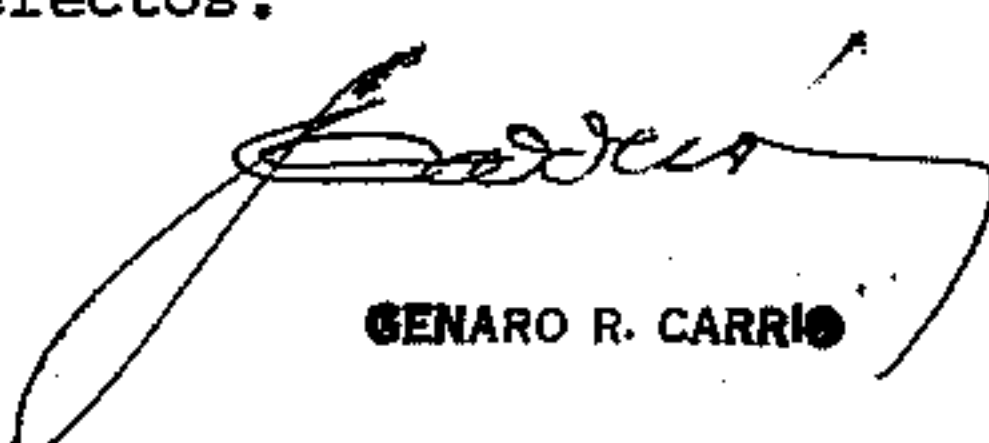
Visto el presente expediente n° 2511/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 82/84, "in-situ", a los efectos de contratar una máquina fotocopidora con servicio de mantenimiento y / conservación técnica incluyendo la provisión de materiales de consumo, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 1984 con destino a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 99/84 de fecha 16 de febrero ppdo. (confr. fs. 77), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 118.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

- 1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 118- las Ofertas nos. 1 y 2.
- 2°.- Declarar desierta la Licitación Pública n° 82/84 -por falta de ofertas válidas-.
- 3°.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado -teniendo en cuenta lo expresado en el dictamen de fs. 118 por la citada comisión-; (confr. fs. 118).
- 4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


GENARO R. CARRIO